

EVALUACIÓN

DIBUJO ARTÍSTICO II. 2º BACHILLERATO

Estándares Mínimos Evaluables:

1. Utilizar correctamente la terminología específica, materiales y procedimientos correspondientes a los distintos contenidos de la materia.
2. Saber interpretar una misma forma u objeto en diversos niveles icónicos en función de las distintas intenciones comunicativas.
3. Realizar dibujos de formas naturales con carácter descriptivo y modificarlas posteriormente con intenciones comunicativas diversas.
4. Representar gráficamente diferentes apariencias de un mismo objeto ocasionadas por su distinta orientación respecto del punto de vista perceptivo.
5. Representar gráficamente un conjunto de volúmenes geométricos y naturales y describir la disposición de los elementos entre sí, atendiendo a las proporciones y a las deformaciones perspectivas.
6. Describir gráficamente lo esencial de las formas observadas brevemente con anterioridad mediante definiciones lineales claras y explicativas.
7. Realizar estudios gráficos de la figura humana atendiendo principalmente a la relación de proporciones y a la expresividad del movimiento.
8. Representar gráficamente, en bocetos y estudios, aspectos del entorno del aula, edificio del centro, entorno urbano y exteriores naturales, a fin de conseguir expresar términos espaciales y efectos perspectivas de profundidad, así como valoración de proporciones y contrastes lumínicos.
9. Conoce y aplica las herramientas del Dibujo Artístico digital utilizando las TIC en procesos creativos.
10. Mantiene el espacio de trabajo y el material en perfecto estado, aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.

Diseño e instrumentos de la evaluación inicial

La evaluación ha de realizarse a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. A tal fin se establece:

Una **evaluación inicial**, al comienzo del curso y de cada una de los bloques que permita detectar los conocimientos y esquemas previos del alumno. La evaluación inicial propiamente dicha, consistirá en una batería de pruebas de naturaleza diversa para su aplicación en las primeras sesiones del curso. Tiene por objeto medir el nivel de

conocimientos que tienen los alumnos acerca de la materia. Para ello se utilizarán los recursos y actividades de enseñanza aprendizaje que se estime conveniente en cada momento. Con estas referencias, podremos estructurar una secuencia de actividades que partiendo de las ideas previas de los alumnos promuevan su cambio conceptual y procedimental.

Una **evaluación de proceso**, que permita observar el nivel de progreso que se produce en el aprendizaje del alumno. Se realizará a lo largo del desarrollo de cada unidad. Esta nueva fase en la evaluación tiene por objeto evaluar la eficacia de las actividades de enseñanza-aprendizaje lo que nos proporcionará una mayor información sobre cuál es la situación particular del proceso de aprendizaje de cada alumno. Dicha evaluación se realizará al hilo del desarrollo diario de las actividades en clase y se tendrá en cuenta muy especialmente la actitud y la participación del alumno en las mismas.

Por último, al término de cada trimestre se realizará una **evaluación sumativa**, que consistirá en la valoración global de la evolución del alumno en función de los resultados de progreso alcanzados.

Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación

Se evaluará de una forma continua e integradora, evaluando no sólo los contenidos, sino también la evolución seguida en la adquisición de destrezas y actitudes.

- Se efectuarán dos tipos de trabajos prácticos:
- Dibujos del natural.
- Trabajos a partir de situaciones, elementos predeterminados, sugerencias o textos.

Se valorará el hecho de hacerlos a diario, el orden, el método, la capacidad de síntesis, de observación, la utilización de los conceptos y técnicas estudiados en los trabajados, etc.

Los trabajos se realizarán en el aula o en entornos adecuados al propósito del mismo.

Al inicio de cada trabajo se informará de las características de este, la técnica a desarrollar, su duración temporal y los criterios de corrección.

- Actitud del alumno en clase, tanto ante el profesor, como ante la asignatura y sus propios compañeros.
- Asistencia a clase. El alumno tiene la obligación de justificar sus faltas de asistencia, en caso de no hacerlo se valorará negativamente en este apartado. Si supera el 20% perderá la evaluación continua.

Instrumentos de la evaluación

- Trabajos realizados por los alumnos en clase.
- Trabajos de aportación personal
- Trabajos de investigación
- Debates y exposición de proyectos en clase

Criterios de calificación.

Todos los trabajos se puntuarán con un máximo de 10 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- Interés, actitud, asistencia y participación activa en la clase: hasta 4 puntos.

- Creatividad y corrección técnica en la presentación de los trabajos:

hasta 6 puntos. Encaje, composición y proporciones: 2 puntos

Espacio, volumen y texturas: 2 puntos Expresividad y creatividad: 2 puntos

- **Contenidos actitudinales.** Se restará 0,1 por cada falta de asistencia sin justificar y 0,5 por cada falta de comportamiento. Dos retrasos equivaldrán a una falta injustificada. Las faltas de comportamiento serán calificadas de leves, medias y graves, a juicio del profesor.

- En caso de ausencia a una prueba, si la falta de asistencia está justificada, previo acuerdo con el alumno/a se buscará una fecha para la realización de la prueba. Si no justificase la ausencia mediante documento médico o requerimiento oficial de carácter ineludible, el alumno/a no tendrá derecho a la realización de la prueba, calificándose la misma con la nota de 0.

- La nota final de la evaluación final ordinaria se obtendrá realizando la media aritmética de las notas obtenidas por cada evaluación, siempre y cuando se haya obtenido una nota igual o superior a cinco en cada una de ellas. En ningún caso se obtendrá una evaluación final positiva si existe una evaluación suspensa.

- Aquel alumno que use métodos ilícitos para realizar un examen será calificado con un 0 y tendrá que recuperar la asignatura en septiembre.

Pérdida de la evaluación continua

- Si las faltas de asistencia superan el 20% de las horas correspondientes de cada trimestre, el profesor no dispondrá de los criterios de suficientes para la evaluación continua y el alumno será calificado solamente con la nota de un examen final que solo equivale a un 50% de la nota parcial del trimestre.
- Para los alumnos con evaluación final negativa en el mes de junio, se realizará una prueba de evaluación en septiembre. Los alumnos deberán realizar además durante el verano las actividades de recuperación que el profesor proponga y su presentación será requisito imprescindible para aprobar la asignatura. En la prueba extraordinaria de septiembre la nota máxima que se podrá alcanzar será se cinco puntos y esta se hará sobre los estándares mínimos evaluables.

Recuperación de materias pendientes

- Cuando un alumno promocione a segundo curso con la materia pendiente se establecerá un plan de recuperación de la misma consistente en trabajos equivalentes a los realizados durante el curso correspondiente, que serán evaluados trimestralmente.

Indicadores de la práctica docente

Para que las evaluaciones trimestrales y finales se conviertan en una verdadera herramienta de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se hace imprescindible profundizar en el análisis del peso que los contenidos y la metodología tienen en los resultados obtenidos por los alumnos.

Es necesario saber en tiempo real si el profesor está alcanzado su objetivo fundamental con la impartición de la asignatura que es encaminar a los alumnos por la senda del amor al arte. En este sentido se suministrará a los alumnos unos cuestionarios en los que valoren una serie de indicadores que sirvan como referentes para la evaluación del profesor.